

SIN CLASIFICACIÓN



---

# DNI



Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia

---

## INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, julio a octubre de 2018

SIN CLASIFICACIÓN



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA  
INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
JULIO - OCTUBRE DE 2018

La Jefe de la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno de la Entidad.

## 1. OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno del Departamento Administrativo – Dirección Nacional de Inteligencia, bajo el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que articuló los sistemas de gestión con el Sistema de Control Interno, y generó la nueva estructura del MECI, la cual busca una alineación a las buenas prácticas de control y se fundamenta en cinco componentes: ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo.

## 2. REFERENCIAS

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG versión 2, agosto de 2018.

## 3. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre los aspectos mínimos para la implementación de MIPG-2 y fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de los cinco componentes y la funcionalidad de MIPG: Institucionalidad, Operación y medición. Esta evaluación permitirá realizar las adecuaciones y ajustes correspondientes para el diseño, desarrollo o mantenimiento de los diferentes aspectos del Sistema de Control Interno.

## 4. RESULTADOS

Tomando como referencia la línea base, los resultados de autodiagnóstico y los informes de auditoría interna, la Entidad diseñó el plan de trabajo para el desarrollo o mantenimiento de aquellos aspectos de las dimensiones y políticas de MIPG en los cuales se detectaron falencias y fortalezas, que redundarán en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

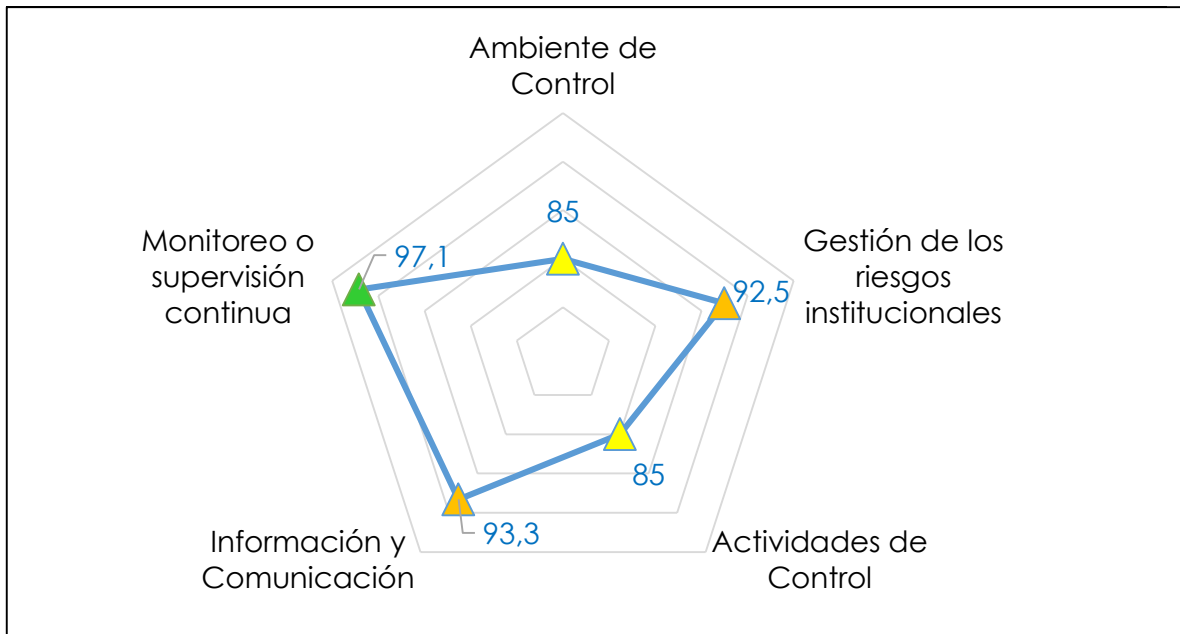
A continuación se presentan los resultados generales de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno de la Entidad, a través de los cinco componentes.



Fuente: Manual Operativo MIPG V2 - DAFP

Teniendo en cuenta que con la dimensión 7 y la implementación de la política que la integra se contribuye con el logro del objetivo de MIPG "*Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua*", se realizó un análisis del proceso de fortalecimiento de los diferentes aspectos y características de cada uno de los componentes del MECI, los resultados se muestran en el siguiente gráfico:

## SIN CLASIFICACIÓN



Fuente: OCOIN matriz de evaluación del sistema de control interno

### 4.1 AMBIENTE DE CONTROL:

En el proceso de implementación y fortalecimiento del ambiente de control, se mencionan las principales actividades desarrolladas en el periodo evaluado:

- a) Compromiso con la integridad y principios del Servidor Público.
  - Se elaboró el plan de trabajo armonizado con la política de integridad de MIPG.
  - Se conformó el equipo de trabajo con la participación de Servidores Públicos de diferentes áreas, para el desarrollo de las actividades de armonización, apropiación, promoción y socialización del Código de Integridad.
  - Se realizaron mesas de trabajo para el diseño e implementación del código de integridad de la DNI en articulación con los lineamientos dados por Función Pública en el documento Código de Integridad y Política de Integridad – MIPG.
  - Se tiene previsto realizar el diagnóstico inicial, a partir de encuesta de percepción que será diligenciada por los servidores públicos de la Entidad.
  
- b) En el periodo evaluado se realizó la tercera reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en donde se presentaron entre otros los siguientes temas: seguimiento del programa anual de auditoría

SIN CLASIFICACIÓN

interna, planes de mejoramiento, estados financieros y administración del riesgo.

- c) Seguimiento a la gestión institucional, el cual busca contar en forma permanente con información actualizada del estado de las actividades, medir los resultados obtenidos y proporcionar información relevante a las dependencias y al Director General que permita la toma de decisiones oportuna y retroalimentación permanente para generar estrategias de mejoramiento continuo.

#### **4.2 GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES:**

Para asegurar y fortalecer la gestión del riesgo en la Entidad, se desarrollaron los siguientes aspectos:

- Se elaboró plan de trabajo para fortalecer la política para la gestión del riesgo, el cual incluye, entre otros aspectos, la identificación y probabilidad de riesgos de fraude que puedan afectar el logro de los objetivos.
- El mapa de riesgos es revisado periódicamente para determinar, identificar y evaluar los cambios que pueden afectar el Sistema de Control Interno, se analizan los principales factores internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos y metas institucionales.
- La primera Línea de Defensa con el apoyo de la segunda Línea de Defensa, adelantan el monitoreo de los riesgos y controles identificados e informan las acciones adelantadas para corregir o minimizar los efectos; así mismo la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) realiza el seguimiento a los riesgos a nivel de los controles y planes de tratamiento e informa a la Alta Dirección y al Comité Institucional del sistema de Control Interno, sobre los resultados del seguimiento de los riesgos.
- La Entidad aplica y realiza seguimiento a la política de prevención de daño antijurídico de la DNI, que se fundamenta en la prevención de materialización de riesgos, aprobada por el Comité de Defensa Judicial y Conciliación en la vigencia 2017 y adoptada mediante resolución del 2018.

#### **4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL:**

Con respecto de las actividades de control, se mencionan los siguientes aspectos:

- La Entidad implementó políticas de operación para la administración y tratamiento a los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.
- En el procedimiento Gestión Integral del riesgo se definen las responsabilidades y metodología que se implementa en la entidad y establece lineamientos que contribuyen a la mitigación de los riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos.
- De acuerdo con las responsabilidades asignadas a las Líneas de Defensa, desde el proceso de planeación estratégica, se establece el análisis situacional y los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Los riesgos de Seguridad de la Información, se encuentran identificados y asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. El monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener los diferentes factores asociados a los riesgos.
- La Oficina de Control Interno en su rol de tercera Línea de Defensa, a través de la realización de auditorías internas, verifica y realiza seguimiento al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada gestión de riesgos incluyendo los de corrupción y seguridad de la información; de igual forma verifica que las actividades de control establecidas para la mitigación de riesgos se encuentren acordes con los procedimientos y planes de acción institucionales, retroalimenta los resultados a los líderes de proceso y a la Dirección General, permitiendo la oportuna toma de decisiones y la mejora continua de los procesos.

#### 4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

En el cuarto componente de control se verificó la implementación de las políticas de información y comunicación documentadas en la Entidad.

- A través de los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se comunican los aspectos relevantes de la gestión y desempeño de los procesos y el estado del Sistema de Control Interno, se proponen estrategias para el logro de los resultados y se imparten lineamientos de mejora continua.
- Siguiendo los lineamientos del manual de comunicaciones, en la página web de la Entidad se publica información de interés general para la ciudadanía,

acorde con lo previsto en la Ley de Transparencia y acceso a la Información atendiendo los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Por otra parte se desarrollan procesos de comunicación con grupos de interés como son los homólogos, universidades y la ciudadanía en general.

- La Entidad tiene dispuestos diferentes canales de comunicación y atención al ciudadano como son la atención presencial, telefónica, virtual, y por correspondencia, que permiten interactuar con la ciudadanía y atender de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos y denuncias presentadas.
- Los procesos de servicio al ciudadano, gestión documental y TIC se encuentran armonizados con las dimensiones de transparencia y gestión de la información, y con la actividad misional.
- A través de la intranet Institucional y la herramienta de apoyo al SIGI se comunica el plan estratégico, planes de acción, mapas de riesgos, resultados de indicadores, monitoreo de controles de riesgos, así como, los informes de seguimiento a la Gestión Institucional y desempeño de los procesos, entre otros aspectos, que permiten tomar decisiones en forma oportuna.

#### 4.5 MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA:

Este componente permite evaluar de forma permanente el estado del Sistema de Control Interno, a través de los siguientes aspectos:

- Seguimiento mensual a las acciones de mejoramiento establecidas e implementadas por los procesos/dependencias, como resultado de la autoevaluación de los procesos, las auditorías internas, las auditorías externas, seguimiento a riesgos y seguimiento a proyectos de inversión, entre otros.
- A través de las autoevaluaciones los responsables de procesos /dependencias, y de la realización de auditorías internas, se presentan resultados del nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión y se generan recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento que permitan subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua. En el Comité de Gestión y Desempeño se comunican los resultados de la gestión de los procesos, se imparten lineamientos de mejora y se toman decisiones para el fortalecimiento de los sistemas de gestión.

- Comunicación oportuna de los resultados de las auditorías internas a los responsables de los procesos, realizadas en forma periódica de acuerdo con el programa anual de auditoría, y la aplicación de medidas correctivas que permiten mejorar la gestión y resultados de los procesos.
- En la herramienta de apoyo al SIGI se registra la medición de los indicadores de acuerdo a la periodicidad establecida, de igual forma se registra el monitoreo trimestral a los controles establecidos para el manejo de los riesgos y de forma mensual se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento por parte de los responsables de proceso / dependencia y evaluación de la eficacia a la implementación de acciones de mejora por parte de la oficina de Control Interno. Este monitoreo permiten evaluar el desempeño de los procesos y tomar las acciones pertinentes.
- La evaluación del control interno contable es adelantada por la Oficina de Control Interno, con base en la autoevaluación de control interno contable realizada por el Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera, de acuerdo con los lineamientos del instructivo "Evaluación Control Interno Contable" y criterios de la Contaduría General de la Nación; esta evaluación incluye la valoración cuantitativa y cualitativa.

## 5. ASPECTOS POR FORTALECER:

Dar continuidad a las etapas de implementación de cada una de las dimensiones operativas de MIPG, las políticas y componentes del MECI de acuerdo con los resultados de los autodiagnósticos y la ruta de adecuación del Modelo establecida por la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

Jefe Oficina de Control Interno